

Martes, 15 de diciembre de 2020

P9_TA(2020)0343

Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible UE-Islas Cook: prórroga del Protocolo de aplicación ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de diciembre de 2020, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook (11262/20 — C9-0368/2020 — 2020/0275(NLE))

(Aprobación)

(2021/C 445/31)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11262/20),
 - Visto el proyecto de Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook relativo a la prórroga del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Gobierno de las Islas Cook (11271/20),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 43, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), y apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0368/2020),
 - Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
 - Vista la opinión de la Comisión de Presupuestos,
 - Vista la Recomendación de la Comisión de Pesca (A9-0243/2020),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de las Islas Cook.